

Número

Apellidos y nombre

- 21 González Gonzalez, María del Pilar Rosario
 22 Gonzalo Gonzalo, Lucía Isabel
 23 Ibáñez Merino, Rita María.
 24 Iribarnegaray de Lucas, Ana María.
 25 Jordán Arbues, Alejandra Carmen
 26 León Martínez, María del Carmen
 27 López Martínez, Consuelo.
 28 López Roldán, Carmen.
 29 López Sánchez, Josefa.
 30 Llenderozas Jordán, María Luisa.
 31 Magro Fernández, María del Camino.
 32 Martínez Vázquez, Carmen.
 33 Martínez Pedro-Mingo, María del Rosario.
 34 Martínez Sánchez, María Luisa.
 35 Mas López-Pereira, Elisa.
 37 Nevares Ramírez, María Isabel.
 38 Ortega Ruiz, María del Carmen.
 39 De Pablos Pascual, Margarita.
 40 Palomar López, María del Rosario.
 41 Peñart Penella, María del Carmen.
 42 Pérez Rivas, María Dolores.
 43 Picazo Parreño, Ana María.
 44 Reimonder Lorenzo, Delicia.
 45 Ruiz González, Carmela.
 46 Sánchez Portero, María Concepción.
 47 Sánchez Sanz, María del Pilar.
 48 Torres Labouderme, Isabel.

Excluida

- 36 Murillo Ontiveros, María Mercedes. Por exceder del límite de edad.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con la base citada y lo dispuesto en el número primero, artículo séptimo, del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, con el fin de que los que consideren infundada su exclusión puedan interponer recurso de reposición ante esta Dirección General, en un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de mayo de 1964.—El Director general, José García Gutiérrez.

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para proveer 60 plazas de Agentes Comarcales del Servicio de Extensión Agraria con categoría administrativa de Ayudantes de Agencias Comarcales.

Publicada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por Resolución de esta Dirección General de 13 de febrero próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 29 del mismo mes), para proveer 60 plazas de Agentes Comarcales del Servicio de Extensión Agraria, con categoría administrativa de Ayudantes de Agencias Comarcales, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, y la Base III de la Orden de Convocatoria.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de la mencionada oposición, compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor Director general de Capacitación Agraria.

Vocales: Don Fernando Besnier Romero, Jefe de la Sección de Estudios del Servicio de Extensión Agraria.

Don Ricardo Despujol y Trenor, Jefe de la Sección de Actividades del Servicio de Extensión Agraria.

Don Adolfo Virgili Guirao, Inspector regional del Servicio de Extensión Agraria.

Don Antonio Salvador Chico, Jefe de Subsección del Servicio de Extensión Agraria.

Don Plácido Pérez Gómez, Agente de Zona del Servicio de Extensión Agraria.

Don Antonio de Acuña Sáez, Jefe de Negociado del citado Servicio, que actuará como Secretario.

De conformidad con lo preceptuado en el apartado segundo, del artículo octavo, en relación con el apartado primero del artículo tercero del Decreto de 10 de mayo de 1957 antes citado, los interesados podrán impugnar el presente Tribunal mediante el oportuno recurso de reposición, ante esta Dirección General, durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de mayo de 1964.—El Director general, José García Gutiérrez.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia concurso para proveer en propiedad dos plazas de Ayudantes de la Sección de Obras y Vías Provinciales.

Se convoca concurso para proveer en propiedad dos plazas de Ayudantes de la Sección de Obras y Vías Provinciales, actualmente dotadas con el haber base de 17.000 pesetas anuales y demás emolumentos reglamentarios, sin perjuicio de las retribuciones que correspondan en aplicación de la Ley 108/1963, de 20 de julio, y de las instrucciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación.

Las bases de la convocatoria del concurso han sido integralmente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 55 del día 7 de los corrientes.

Las instancias solicitando la admisión al concurso deberán presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Gerona, 9 de mayo de 1964.—El Presidente, Juan de Llobet Llavori.—2.499-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente al concurso para la provisión de una plaza de chófer-Conductor de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día de hoy, número 102, se inserta convocatoria íntegra por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de chófer-Conductor de esta Corporación.

Dicha plaza se halla dotada con el haber anual de 17.000 pesetas y 16.150 pesetas, también anuales, de retribución complementaria, conforme al grado ocho señalado en la Ley de 20 de julio de 1963.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Murcia, 5 de mayo de 1964.—El Presidente.—2.506-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pontevedra referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Cabo de la Policía Municipal de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 89, correspondiente al día 20 de abril próximo pasado, se publican las bases del concurso-oposición para la provisión, en propiedad, de una plaza de Cabo de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, mediante selección entre los Guardias del Cuerpo que desempeñen las plazas en propiedad, dotada con un sueldo base de 16.000 pesetas y una retribución complementaria de otras 16.000 pesetas anuales, aumentos quinquenales reglamentarios, dos pagas extraordinarias por año y demás emolumentos que el Ayuntamiento haya concedido o conceda con carácter general, a favor de sus funcionarios.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Pontevedra, 4 de mayo de 1964.—El Alcalde, José Filgueira Valverde.—2.503-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Subjefe de Negociado de esta Corporación.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, y con sujeción a las bases insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Barcelona número 105, correspondiente al día uno del actual, se convoca concurso de méritos entre funcionarios Técnicos Administrativos de esta Corporación, en la categoría de Oficiales de la plantilla a extinguir de los no titulados, para la provisión en propiedad, de una plaza de Subjefe de Negociado, dotada con el haber anual de 20.000 pesetas, más 17.200 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y los demás derechos y deberes inherentes al cargo.

El plazo para presentación de instancias en el Registro General de la Secretaría Municipal será de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tarrasa, 5 de mayo de 1964.—El Alcalde, M. Onandia.—2.517-A.